



## **AL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**

**ASUNTO: PLAN DE MEJORA VOLUNTARIO, RESULTANTE DEL  
INFORME PROVISIONAL DE RENOVACIÓN DE LA  
ACREDITACIÓN DEL GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN  
DEL TERRITORIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y  
ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS DE LA  
FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRI+D  
(EXPEDIENTE nº 2500660)**

LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y EN SU REPRESENTACIÓN EL VICEDECANO PARA CALIDAD E INNOVACIÓN (D. Luis Unceta Gómez) Y LA COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO, REPRESENTADA POR EL COORDINADOR DEL GRADO (D. Manuel Mollá Ruiz) ante este órgano comparecen y respetuosamente exponen los motivos:

### **Plan de mejora**

Tal y como se expone en el documento de alegaciones, como resultado de la revisión llevada a cabo con motivo de la renovación de la acreditación del grado en Geografía y Ordenación del Territorio, la Universidad Autónoma de Madrid ha tomado conciencia de un problema en la planificación del doble grado en Ciencias Ambientales y Geografía y Ordenación del Territorio, interfacultativo con la Facultad de Ciencias.

En la actual configuración del plan de estudios, los estudiantes del doble grado no están cursando la asignatura de formación básica "Historia de España", que será introducida en el plan de estudios reduciendo una de las optativas de Geografía y Ordenación del Territorio. Esta asignatura será cursada en el primer semestre del tercero de los cinco cursos en que está planificada esta doble titulación



(salvo los estudiantes que actualmente están cursando tercer curso, en cuyo caso, y de manera excepcional, deberán cursar "Historia de España" en quinto curso).

Este cambio en el plan de estudios del doble grado no tiene incidencia en el número de créditos de Geografía y Ordenación del Territorio que cursan los estudiantes del doble grado (el número de créditos de formación básica pasa de 18 a 24, mientras que el número de créditos del módulo optativo pasa de 18 a 12 ECTS).

Con todo, tal como se ha explicado en el documento de alegaciones, en aplicación de la resolución adoptada en la Comisión de Estudios de la Universidad Autónoma de Madrid del día 7 de noviembre de 2017, la implantación de un segundo trabajo de fin de grado específico del grado en Geografía y Ordenación del Territorio tendrá como consecuencia un aumento de 6 ECTS en el cómputo general de créditos del doble grado y, consecuentemente, el número específico de ECTS de Geografía y Ordenación del territorio que deberán cursar los estudiantes del doble grado pasará de 120 a 126.

Esta acción de mejora ha sido consultado con la Facultad de Ciencias, la cual se compromete a realizar todos los procedimientos de información al estudiantado y acometer con total diligencia los cambios administrativos que ello conlleva, para que se garantice su implantación en el próximo curso académico 2018-2019.

El seguimiento de este plan de mejora presentado voluntariamente podrá comenzar a realizarse desde el comienzo del próximo curso académico 2018/2019, momento en el que los estudiantes que actualmente están cursando segundo curso, tendrán que matricular la asignatura de formación básica "Historia de España".